



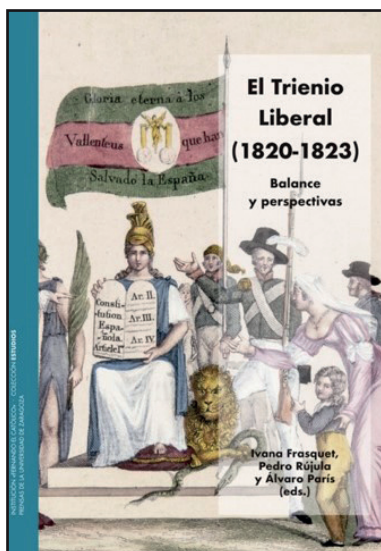
Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 29 (2023)

Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.) (2022), *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 620 pp.



La conmemoración del bicentenario del pronunciamiento de Riego ha proporcionado a los investigadores la oportunidad de darle al Trienio toda la atención que merece. Así, a través de congresos, números monográficos de revistas y publicaciones colectivas, científicos de distintas especialidades se han propuesto completar el acercamiento a un periodo intenso, cuya complejidad ha sido revelada pero no agotada por los estudios fundamentales que le han sido consagrados en las últimas décadas. El trabajo cuya reseña se presenta aquí, *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, se integra plenamente en esta dinámica, desde la celebración del congreso en Zaragoza en 2019 hasta la publicación del libro colectivo en 2022.

Frente a este «momento histórico [...] crucial para sentar los mimbres de nuestras democracias actuales» (p. 15), con repercusiones tanto revolucionarias como contrarrevolucionarias, y tanto europeas como americanas, la ambición de los tres editores de la obra es, como reza el mismo título, proponer a la vez un «balance» y unas «perspectivas»: hacer la síntesis de lo descubierto hasta el momento y, al mismo tiempo, abrir nuevas vías de investigación.

Las cinco partes de las que consta el libro —después de una rica «Presentación» (p. 9-16) firmada por los tres editores— corresponden así plenamente al objetivo de «balance». Trastorno político a la vez

que momento de «profunda politización de la sociedad» (p. 11), factor de transformaciones estructurales en todos los ámbitos, el Trienio Liberal no cabe en una sola casilla y no puede más que dar pie a un análisis global: instituciones y grupos constituidos, implicaciones socioeconómicas, internacionales y culturales se toman por lo tanto en consideración a lo largo de las páginas de este amplio estudio colectivo.

Pero la misma composición del libro evidencia también la voluntad expresa de «perspectivas», ya que no se concluye sin dar la palabra a cinco especialistas —Gonzalo Butrón, Natalia Sobrevilla, Marcela Ternavasio, Justo Serna e Ivana Frasset—, invitados a alimentar el debate sobre los estudios históricos realizados acerca del Trienio hasta el momento, sobre las temáticas que deberían ser prioritarias para la futura investigación historiográfica relativa a este período, así como sobre la necesidad, o no, de celebrar el bicentenario, y la manera adecuada de hacerlo.

Antes de entrar en la presentación del contenido de cada parte, cabe destacar también otra ambición formulada por los editores: que este trabajo colectivo sea una «obra coral» (p. 10) sin dejar de ser una obra armónica. Así, en las 34 contribuciones que componen el libro, los autores gozan de una libertad de enfoque y de metodología —sucediéndose artículos historiográficos y analíticos, trabajos de síntesis y presentaciones de fuentes inéditas—, pero el conjunto goza de una verdadera coherencia, en la medida en que cada parte temática se abre sobre una introducción que asegura la cohesión entre los artículos de dicha parte, destacando conceptos comunes y articulando los distintos enfoques adoptados.

La primera parte, titulada «Instituciones, política y politización» (pp. 19-146) propone, tal como lo afirma en la introducción Encarna García Moneris, «repensar el Trienio Liberal desde la política» (p. 19), en una mirada amplia que abarca la historia jurídica, las distintas instancias involucradas en el hacer político, así como el compromiso protéiforme de los nuevos ciudadanos. Ignacio Fernández Sarasola inaugura esta primera parte abordando «Las interpretaciones de la Constitución de Cádiz durante el Trienio Liberal» (pp. 27-43) y analizando las «lecturas antagónicas» que hacen los moderados y los exaltados del código gaditano: propuestas de reforma, sustitución o adaptación e interpretaciones en cuanto a la forma del gobierno y a los derechos individuales. A continuación, se cuestionan las relaciones entre «El rey y el funcionamiento del sistema constitucional en los primeros meses de la revolución» (pp. 45-64). Basándose en los despachos de los representantes extranjeros en España, Emilio La Parra detalla el comportamiento de «disimulo» y «pasividad» adoptado por Fernando VII (p. 63), así como las reacciones de los diplomáticos, que culpan al monarca español de muchos males pero siguen prefiriendo su absolutismo excesivo a la Revolución. El estudio siguiente, redactado por José Saldaña Fernández, adopta un enfoque local para adentrarse en los fenómenos de politización de la población española. «Poder local, politización y aprendizaje» (pp. 65-77) toma como punto de partida unas comunidades del suroeste andaluz para integrar el ámbito rural en las consideraciones sobre la experiencia constitucional y estudiar concretamente el diseño de las nuevas culturas políticas propias «del tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen» (p. 65). Las dificultades en las relaciones entre el rey y el sistema constitucional vuelven a ser consideradas en el artículo de David San Narciso «La ambivalencia de la representación» (pp. 79-90), pero desde la óptica de los rituales adoptados. Como lo demuestra el autor, el incipiente liberalismo necesitaba utilizar la legitimidad monárquica para asentar su propia cosmovisión, pero esta representación dual no viene sin contradicciones y tensiones. Enseguida, Francisco Javier Ramón Solans dirige «Una mirada a la historia de las relaciones entre política y religión durante el Trienio Liberal» (pp. 91-102). Superando apriorismos difundidos sobre dichas relaciones, el artículo muestra las posiciones dife-

renciadas del episcopado español respecto al nuevo orden constitucional, la dificultad de utilizar el concepto de anticlericalismo para el período del Trienio, así como la manera con la cual «los dos bandos [liberal y realista] apelaron [...] a la religión para combatir a sus enemigos y legitimar sus posiciones como aquellas que eran las verdaderamente católicas» (p. 100). El siguiente artículo, firmado por Arnaud Pierre, examina «la concesión de títulos de Castilla por actividades políticas durante el Trienio Liberal» (pp. 103-119) para determinar qué criterios aplicó Fernando VII a la hora de elegir a los nuevos titulados. El análisis llevado a cabo le permite demostrar que la proporción de títulos otorgados por motivos políticos aumentó a partir del Trienio, combinándose así modernidad de la práctica política y absolutismo de la ideología. A continuación, «Memoria histórica y tradición jurídico-liberal» propone un «balance de los estudios de Historia del Derecho sobre el Trienio» (pp. 121-130). Emilio Lecuona se interesa, en efecto, en los estudios histórico-jurídicos realizados hasta el momento sobre el Trienio y defiende la necesidad de adoptar una doble perspectiva al abordarlo desde el enfoque de la historia del derecho: «por un lado, analizarlo como un eslabón histórico del sistema actual [...]; por otro, entenderlo [...] como un ordenamiento jurídico con rasgos propios» (p. 123). Finalmente, se concluye esta primera parte con el recorrido biográfico que propone Nuria Alonso Garcés de los hermanos Martín y Faustino de Garay (pp. 131-146). La documentación conservada en la casa de su pueblo le permite a la investigadora reconstituir la vida de estos miembros de una ancestral familia de infanzones de La Almunia, y de los que les rodearon, durante el período del Trienio Liberal.

La segunda parte de *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas* se titula «Ejército, milicia, guerra civil y contrarrevolución» (pp. 149-274) y viene introducida por Gregorio Alonso, quien pone de relieve «la movilización forzosa de amplios sectores de la población y su encuadre tanto en ejércitos regulares como en una variopinta constelación de guardias cívicas, urbanas y nacionales» (p. 151). Ramon Arnabat Mata inaugura esta segunda parte proponiendo una visión más justa del fenómeno complejo y heterogéneo del realismo. Para hacerlo, «Realismo: contrarrevolución y antirrevolución» (pp. 155-173) va detallando la cronología de los levantamientos realistas, el funcionamiento interno de las partidas, la diversidad de factores que explican el peso del realismo en las capas populares españolas, así como la cultura política que caracteriza dicho movimiento. A continuación, Álvaro París desarrolla un análisis amplio, tanto en términos cronológicos como geográficos, en un artículo titulado «La politización a través de las armas: milicias populares y movilización armada en España e Hispanoamérica (1808-1825)» (pp. 175-199). El historiador sintetiza los aportes de la historiografía hispanoamericana sobre la participación popular armada para aclarar la trascendencia del fenómeno de las milicias en el contexto peninsular. «El impacto de la Ley Constitutiva del Ejército de 1821 y la evolución interna del Ejército durante el Trienio Liberal» (pp. 201-213) nos hace luego pasar de las milicias al ejército. Alberto Cañas de Pablos estudia las modificaciones estructurales que conoce el ejército del primer tercio del siglo XIX, a raíz de la Guerra de la Independencia, así como de los trastornos jurídicos de la Constitución de 1812 y de las leyes de 1821. El artículo siguiente (pp. 215-227) es el de Sergio Cañas Díez: se funda en un estudio comparativo de historias locales y regionales de La Rioja y Navarra para contrarrestar la idea impuesta por la historiografía tradicional de una Rioja «bastión liberal» y de una Navarra «feudo absolutista» (p. 217). «La línea del Ebro como frontera política y militar (1820-1823)» demuestra que «el río Ebro fue más un campo de operaciones militares que una nítida frontera política» (p. 220). La última fase del Trienio Liberal es analizada a continuación, en «Ocupación militar, vacío de poder, represión: la Junta Provisional de Gobierno y el restablecimiento de absolutismo» (pp. 229-243). Francisco Javier Díez

Morrás muestra cómo la combinación de las acciones militares del ejército francés, de la táctica de la guerrilla empleada por los absolutistas y del establecimiento de la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias explica la victoria final sobre los liberales. Enseguida, se propone de nuevo un estudio local, espejo del Trienio a nivel nacional. Así, en «Revolución, antirrevolución y contrarrevolución: el Trienio Liberal en Lleida» (pp. 245-261), Antoni Sánchez Carcelén especifica el desarrollo del periodo constitucional en el municipio de Lleida: puesta en marcha de las novedades, auge de las oposiciones frente a las dificultades socioeconómicas, cristalización de las tensiones alrededor de la cuestión religiosa, y acontecimientos relativos a la contraofensiva absolutista final. La segunda parte del libro se concluye luego de la misma manera que la primera: con el estudio de un recorrido personal. En efecto, Carlos Gregorio Hernández Hernández analiza en «William Walton (1784-1857): de la revolución a la contrarrevolución durante el Trienio Liberal» (pp. 263-274) el itinerario accidentado del que será «uno de los pioneros en la corresponsalía de guerra durante la Primera Guerra Carlista» (p. 263) y que, durante el Trienio, va a conocer una inflexión ideológica determinante para el resto de su trayectoria.

Francisco Javier Ramón Solans introduce la tercera parte de este libro colectivo presentando los terrenos que quedan por explorar y las fuentes que quedan por descubrir, en los tres ámbitos considerados a lo largo de este apartado: «Economía, sociedad y religión» (pp. 277-405). Los dos autores del artículo «Recursos para la “revolución” y para el “despotismo”: la fiscalidad y la deuda en el Trienio Constitucional y la reordenación política de las finanzas internacionales en la década de 1820» (pp. 285-309) se interesan primero en la evolución del endeudamiento exterior español. Juan Pan-Montojo y Juan Luis Simal analizan así el funcionamiento y las evoluciones del sistema financiero europeo, la aceptación del crédito exterior por los liberales y la actitud evolutiva de los absolutistas frente al préstamo extranjero. A continuación, Jordi Roca Vernet aborda la cuestión de la «Sociabilidad política y sociedades patrióticas en el espacio iberoamericano (1810-1823)» (pp. 311-337). A partir de la lista de sociedades que surgieron desde 1820 en el espacio iberoamericano, de su categorización y funcionamiento, o también de las misiones que realizan, el investigador demuestra que las sociedades patrióticas constituyeron una «forma de representación de los ciudadanos alternativa a la definida por la norma constitucional» (p. 336). Después de estos dos análisis globales, el resto de los artículos que componen la tercera parte de este libro colectivo se caracteriza por su enfoque local o regional. Así, en «Ayuntamientos sin bienes de propios» (pp. 339-351), Adolfo Hamer-Flores se interesa en el caso particular de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y muestra que las reformas liberales tuvieron un impacto económico negativo para unos territorios que gozaban anteriormente de una jurisdicción independiente. A continuación, «Administrar un señorío en tiempos de revolución liberal» (pp. 353-365) de Carlos Franco de Espés parte del caso aragonés del señorío del marqués de Lazán para ejemplificar las reacciones, tanto campesinas —ocupaciones de tierra y rechazo de pago— como señoriales —reclamaciones escritas y búsqueda colectiva de documentos autenticadores de propiedad—, frente al decreto del 13 de abril de 1820 de abolición de los señoríos. El artículo siguiente se interesa también en un caso específico pero esta vez transatlántico. En «Puerto Rico entre “la Pepa” y la “Cédula de Gracias”: el despegue del orden de la plantación en el Trienio Liberal» (pp. 367-379), Silvia Álvarez Curbelo analiza el caso peculiar de «la cohabitación de la “oportunidad de la plantación” y la “oportunidad constitucional”» (p. 368), inscribiendo la reflexión en los cambios estructurales de Puerto Rico a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y de la primera mitad del siglo XIX. A continuación, la mirada se centra de nuevo en el territorio peninsular, y lo hace primero considerando el ámbito eclesiástico, con el artículo de Juan Ramón Royo García

(pp. 381-393). En «Los expedientes de secularización de religiosos en el Trienio Liberal del Archivo Diocesano de Zaragoza», el investigador se vale del Archivo Diocesano de Zaragoza para hacer el catálogo de los 133 religiosos secularizados en los años 1821-1822, a raíz de la Ley de Monacales de octubre de 1820. Finalmente, esta tercera parte concluye interesándose en el ámbito social con el artículo «La manifestación estudiantil en Huesca del 2 de diciembre de 1820» (pp. 395-405). Fernando Varas Cruzado rinde cuenta de un acontecimiento inusitado para la época: la manifestación organizada por los estudiantes de la Universidad Sertoriana para reclamar la modificación de la lápida constitucional. Se consideran en particular los disfuncionamientos del evento y lo que conllevó: entre «guerra de papeles» en la prensa, y comisión de conciliación.

Si varios investigadores, en las páginas anteriores, ya otorgan su atención a los territorios hispanoamericanos, la cuarta parte del libro se dedica exclusivamente al estudio del Trienio desde la perspectiva de «América y política internacional» (pp. 409-518). Después de una introducción en la que José Saldaña Fernández insiste en la importancia de una historia transnacional e interconectada (pp. 409-415), Marcela Ternavasio abre la reflexión interesándose en particular en las consecuencias del pronunciamiento liberal «para las regiones insurgentes ya consolidadas en su vocación independentista» (p. 419). «La revolución liberal española en el mapa insurgente americano» (pp. 417-437) indaga pues en las relaciones diferenciadas del Nuevo Mundo con la fórmula monárquica. El artículo siguiente, titulado «Las revoluciones en el Mediterráneo como crisis territoriales: autonomía y constituciones en España, Piamonte, Nápoles, Sicilia y Grecia» (pp. 439-449), explora también los impactos estructurales de la introducción de la constitución liberal, pero lo hace contemplando esta vez el continente europeo. Más concretamente, Maurizio Isabella lleva su atención hacia las distintas interpretaciones que se hizo del código gaditano en cuanto a la organización territorial y al grado de autonomía provincial que supone. A continuación, Vincenzo Barra sigue interesándose en las repercusiones europeas del Trienio Liberal pero lo hace centrándose en el caso de Nápoles. «La revolución liberal del Atlántico al Mediterráneo: la Carbonería y los levantamientos de 1820 en el reino de Nápoles» (pp. 451-458) expone la documentación disponible para llevar a cabo el estudio del caso de la carbonería y de su purificación posterior. En el artículo siguiente, y en todos los estudios que componen el resto de la cuarta parte, la mirada se gira de nuevo hacia el continente americano. Josep Escrig Rosa, en «Los procesos de independencia iberoamericanos y la contrarrevolución» (pp. 459-475), se propone contrarrestar la tendencia que tiene la historiografía clásica de evacuar el estudio de la contrarrevolución durante el periodo de emancipaciones iberoamericanas. Plantea las condiciones imprescindibles del análisis para entender los distintos posicionamientos adoptados por los sectores conservadores frente a la irrupción del liberalismo en la península y frente a la necesidad de «incorporar a su bagaje la idea de independencia a la que se habían opuesto hasta entonces» (p. 462). A continuación, Nely Noemí García Corona presenta un artículo titulado «Juan José Pastor Morales miembro de la Diputación Provincial de la Nueva España durante el Trienio Liberal» (pp. 477-487) en el que nos propone un estudio de caso a través de la carrera política de Juan José Pastor Morales, eclesiástico que fue miembro de la Diputación Provincial de manera efímera, antes de abandonar dicho órgano. «Actores e intereses entre Cortes e Imperio. Aproximación a la comisión diplomática española en México (1822-1823)» (pp. 489-496) se interesa por su parte en las frustradas tentativas de acercamiento entre el recién independizado México y la península, a través del envío de una comisión diplomática. Francisco Miguel Martín Blázquez detalla el contexto de la misión, su constitución y sus delegados, el desarrollo de las negociaciones, así como su fracaso final. El caso de Puerto Rico ocupa las páginas siguientes. En «El fin del Trienio

Liberal en Puerto Rico» (pp. 497-505), José G. Rigau Pérez muestra que para dicha isla el «régimen constitucional conservó siempre el respaldo público, a pesar de lo que alteró en las estructuras tradicionales» (p. 497). Finalmente, en el último artículo, «La Constitución en los tiempos del cólera Epidemia y violencia popular en Manila (1820)» (pp. 507-518), entra en consideración el caso de Manila. Ignacio García de Paso García se interesa más específicamente en la matanza producida en octubre de 1820 en Manila, *cholera riot* que muestra la combinación entre factores sanitarios, sociales y políticos.

La quinta parte del libro, más breve pero no menos fundamental, viene introducida por Raquel Sánchez (pp. 521-525) que presenta el ámbito considerado por este último apartado: «Opinión pública, prensa, libros y cultura» como el de un «Trienio de papel» efervescente. Cuatro son los estudios que componen esta quinta parte. El primero, firmado por Elisabel Larriba, nos adentra en el universo periodístico del Trienio, este «*tutti infernal*» (pp. 527-544), explorando unas de sus grandes características y en particular su variedad, su «código de la honradez», su temporalidad acelerada o su público. La segunda contribución se interesa en otro tipo de publicaciones: los sermones liberales. En «“Católicos conciudadanos”» (pp. 545-555), David Martínez Vilches muestra sucesivamente cómo dichos sermones representan el pasado reciente, la imagen pública de Fernando VII y la fusión de los términos «ciudadano» y «católico». A continuación, Alberto José Esperón Fernández se preocupa por un grupo específico del abanico político del siglo XIX: los «afrancesados». «Los límites de un proyecto de reconciliación: la resemantización del ‘afrancesado’ en la prensa del Trienio Liberal» (pp. 557-568) se basa en un corpus periodístico para atestiguar las evoluciones de la representación de los «afrancesados» durante el Trienio, y demostrar el fracaso de las tentativas de reconciliación entre éstos y los liberales. Finalmente, el artículo de Dario Marino vuelve a integrar una dimensión europea al estudiar las peticiones dirigidas al Parlamento Nacional por la población de las Dos Sicilias. En «Escribir a la nación» (pp. 569-579), se analiza, en efecto, la percepción de la Constitución de Cádiz reflejada en unos centenares de peticiones emergentes de dicho territorio.

La presentación del conjunto de *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas* muestra así ampliamente la enjundia del estudio colectivo realizado. Las cinco partes que articulan el pensamiento, las introducciones que las estructuran, los artículos propuestos a la lectura, así como el espacio de debate final, permiten que se combinen, a lo largo del volumen aquí reseñado, la síntesis de los grandes trabajos realizados hasta el momento sobre la experiencia del Trienio Liberal, el aporte inédito de nuevos terrenos de investigación y nuevas fuentes, y la apertura sobre análisis dignos de interés que quedan por explorar.

Maud LE GUELLEC

<https://orcid.org/0000-0003-1983-5916>